

**Resolución de 22 de julio de 2020, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se anuncia y regula el curso selectivo de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.**

La Resolución de 5 de junio de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para acceso por promoción interna, para personal funcionario y personal laboral fijo, a la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos (BOE del 6 de junio), establece que dicho proceso incluirá la superación de un curso selectivo, para cuya realización los aspirantes que hayan superado la fase de oposición y de concurso serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.

De conformidad con lo previsto en el punto 3 del Anexo I de dicha Resolución:

*El curso selectivo será organizado por el Instituto Nacional de Administración Pública y tendrá, como finalidad primordial, la adquisición de conocimientos, actitudes y habilidades en orden a la preparación específica para el ejercicio de sus funciones en la Administración. La Dirección del INAP establecerá el calendario, programa y normas internas que regulen el curso selectivo.*

*El carácter selectivo del curso exigirá la superación por los aspirantes de pruebas teóricas, prácticas o de ambos tipos en relación con las áreas básicas de formación que se impartan.*

*El curso se calificará de 0 a 70 puntos, y será necesario para superarlo obtener como mínimo, 35 puntos.*

*Los aspirantes que no superen el curso selectivo perderán el derecho a su nombramiento como funcionarios de carrera mediante resolución motivada de la autoridad convocante, a propuesta del órgano responsable de la evaluación del curso selectivo.*

Por ello, y teniendo en cuenta la relación definitiva de aspirantes que ha superado la fase de oposición y de concurso del citado proceso selectivo, publicada por la Resolución de 9 de julio de 2020, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública (BOE del 16 de julio), resuelvo:

**Primero.** Se convoca a los aspirantes que han superado la fase de concurso-oposición del proceso selectivo para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, por el sistema de promoción interna, para la realización del curso selectivo.



**Segundo.** Durante el desarrollo del curso selectivo, los aspirantes tendrán la condición de funcionarios en prácticas, siéndoles de aplicación el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, las disposiciones sobre retribuciones de los funcionarios en prácticas y las normas que establece el apartado cuarto de la presente Resolución. Además, deberán respetar la integridad académica y cumplir el Código Ético del INAP en cuanto les resulte de aplicación.

**Tercero.** El curso selectivo se desarrollará en modalidad no presencial a través del campus virtual del INAP. Comenzará el 7 de septiembre de 2020 y su finalización está prevista para el 30 de noviembre de 2020.

No serán lectivos los días 12 de octubre y 2 de noviembre de 2020.

**Cuarto.** El curso tiene una dedicación estimada de 300 horas, que incluyen tanto las actividades síncronas como el trabajo autónomo individual y en equipo.

El programa del curso estará integrado por los siguientes módulos:

**Módulo I.** Principios y valores de la Administración Pública.

**Módulo II.** Habilidades personales e interpersonales.

**Módulo III.** Políticas públicas.

**Módulo IV.** Planificación estratégica.

**Módulo V.** Relaciones internacionales.

**Módulo VI.** La comunicación y la gestión de la información como recurso estratégico en la Administración Pública.

Al inicio del curso se aportará a los participantes una planificación detallada, en la que se incluirán el programa y el profesorado de cada módulo, las diferentes actividades, los criterios específicos de evaluación, las pruebas que deberán superar y los plazos de entrega.

**Quinto.** Es obligatoria la puntual asistencia a todas las actividades síncronas que integran el curso selectivo, así como la realización de los ejercicios y pruebas que se encarguen, incluido un trabajo final de carácter global, que se evaluará como parte del módulo III. Toda falta de asistencia deberá ser debidamente justificada y será autorizada, en su caso, por el INAP, que establecerá las medidas de recuperación correspondientes.

En el supuesto de que, debido a una causa de fuerza mayor sobrevenida, no pudiera finalizarse en plazo el curso selectivo, el INAP otorgará a los aspirantes la posibilidad de repetir el curso selectivo en la siguiente edición, manteniendo, en su caso, las calificaciones de los módulos ya superados.



**Sexto.-** La evaluación de los módulos se basará en la participación en las actividades síncronas y en la realización de los trabajos o de las pruebas correspondientes. Los criterios específicos de evaluación se detallarán en la guía de cada módulo.

El módulo II incluye un taller de habilidades profesionales en inglés que no puntuará para la calificación final del curso selectivo y cuyo aprovechamiento el INAP certificará de manera separada.

La puntuación global de 70 puntos se distribuye entre los diferentes módulos del curso siguiendo la siguiente ponderación:

Módulos	Puntuación máxima
<b>Módulo I.</b> Principios y valores de la Administración Pública.	9
<b>Módulo II.</b> Habilidades personales e interpersonales.	24
<b>Módulo III.</b> Políticas públicas.	21
<b>Módulo IV.</b> Planificación estratégica.	6
<b>Módulo V.</b> Relaciones internacionales.	4
<b>Módulo VI.</b> La comunicación y la gestión de la información como recurso estratégico en la Administración Pública	6
<b>TOTAL</b>	<b>70</b>

Para superar el curso selectivo, además de participar en las diferentes actividades y realizar los trabajos y pruebas que se determinen para cada uno de los módulos, será necesario obtener, como mínimo, 35 puntos.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo, de acuerdo con lo previsto en la Resolución de 5 de junio de 2019, perderán el derecho a su nombramiento como funcionarios de carrera, mediante resolución motivada de la autoridad convocante, a propuesta de la Subdirección de Aprendizaje, responsable de la organización y evaluación del curso selectivo.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Mariano Fernández Enguita.



**RELACIÓN DE PARTICIPANTES EN EL CURSO SELECTIVO  
DE LA ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

Nº	DNI	APELLIDOS, NOMBRE
1	***4721**	Giménez Noguera, María Isabel.
2	***8398**	Rodríguez Mediavilla, Mar.
3	***6197**	Cubel Yuste, Carmen María.
4	***6907**	Paredes Freire, Ángel.
5	***3552**	Cascón Rojo, Miriam.
6	***6593**	Martín Argüello, María del Carmen.
7	***0467**	Cuenca Díaz, Enrique Antonio de.
8	***7006**	Santervás Gómez, Gabriel.
9	***4041**	Flórez González, Juan José.
10	***1903**	Martínez Tavio, Víctor José.
11	***8935**	García Biedma, Laura.
12	***7005**	Gallardo Cardador, Juan.
13	***0355**	Fernández Domínguez, Laura.
14	***9537**	Martínez Cánovas, Susana Araceli.
15	***2222**	Alonso Rodríguez, María Consolación.
16	***2471**	Roldán Usero, Antonio Luis.
17	***7988**	Rodríguez Díez, Sara.
18	***3001**	Olmo López, Carlos.
19	***9910**	Calvo Pérez, José Ramón.
20	***4762**	Tabueña Clua, María.





ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL  
PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



---

CSV : GEN-ea5f-4664-fadc-8450-c10d-78c3-0ce0-0224

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIANO FERNANDEZ ENGUITA | FECHA : 22/07/2020 15:25 | Sin acción específica



ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL  
PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



---

CSV : GEN-ea5f-4664-fadc-8450-c10d-78c3-0ce0-0224

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIANO FERNANDEZ ENGUITA | FECHA : 22/07/2020 15:25 | Sin acción específica



ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL  
PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



---

CSV : GEN-ea5f-4664-fadc-8450-c10d-78c3-0ce0-0224

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIANO FERNANDEZ ENGUITA | FECHA : 22/07/2020 15:25 | Sin acción específica